



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**

DECRETO ALCALDICIO N° 6116

CHILLAN VIEJO, 18 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 2.128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia automática en ausencia del Jefe DAEM. Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 08 y 12 de octubre del 2021, presentada por Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**, Periodista en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas (PM) desde las 14:00 hrs. hasta 16:00 hrs. de permiso compensatorio el día 08.10.2021 y 02 horas (AM) desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 13.10.2021.
- c).- Decreto N° 5838 del 04.10.2021, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 03 horas el día 22.09.2021, quedando disponible 31 horas y 56 minutos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**, Run [REDACTED] Periodista en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas (PM) desde las 14:00 hrs. hasta 16:00 hrs. de permiso compensatorio el día 08.10.2021 y 02 horas (AM) desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. el día 13.10.2021.
- 2.- **QUEDARA**, disponible 27 horas y 56 minutos de permiso compensatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM**



18 OCT 2021